

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento de la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Antequera (Málaga).*

Tras la iniciativa de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción, relativa a su constitución como nuevo municipio por segregación del término municipal de Antequera (Málaga), procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 15.3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y en el artículo 33 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, con el fin de que cualquier interesado pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

#### R E S U E L V O

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta Resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Los tres Ayuntamientos que ostentan la condición de interesados, debido a su vecindad con la Entidad Local Autónoma de Villanueva de la Concepción (Antequera, Casabermeja y Almogía), deberán publicar esta Resolución en sus tablones de anuncios.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente, deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito a:

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga.

Servicio de Administración Local.  
C/ Alameda Principal, 18.  
2071, Málaga.

La petición de cita podrá hacerse desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones. Este plazo será de un mes, computado de fecha a fecha, comenzando por la del día siguiente al del último Boletín que publique el anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en dicha Delegación del Gobierno, en los registros de los Ayuntamientos de Antequera, Casabermeja y Almogía, o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- El Director General de Administración Local, Manuel Zafra Víctor.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la declaración de desierto del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la declaración de desierto del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.
  - c) Número de expediente: 2008/1205.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Mejora de seguridad vial en travesía carretera A-456 (La Campana).
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 86, de 30 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Sesenta y nueve mil novecientos cuarenta euros con cinco céntimos (69.940,05 euros).

Sevilla, 27 de mayo de 2008.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita 39/2008-SC.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 392008-SC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de 2 Balaceadores de Carga para los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82 de abril de 2008.